

## Documento de Posición Institucional

Clave del Pp:	S251	Denominación del Pp:	PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE"
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		
Nombre del Responsable de esta Unidad	RICARDO ÁNGEL PÉREZ GARCÍA		
Tipo de Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS		
Año de la Evaluación	2017-2018	Año del PAE de la evaluación	2017

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

#### Comentarios generales <sup>[ASM]</sup>

La DGADC recibió el informe final (4ta Entrega) de la Evaluación de Consistencia y Resultados del S251, mismo que fue revisado por el equipo de la Dirección de Área responsable del Pp, donde se analizaron observaciones y recomendaciones del equipo evaluador (Gestión & Procesos, Asesores S.C.), mismas que se describen a continuación, fijando punto de vista de la DGADC y las acciones de mejora

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>1</sup>
Diseño P. 1, 2 y 7	Se recomienda actualizar el Diagnóstico 2014, ya que ha dejado de operar uno de sus tres subprogramas, actualizar las PP y PO y definirla claramente en su narrativa de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 75 de la LFPRH respecto de <i>identificar con precisión la PO, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio.</i> Asimismo actualizar esta información en las ROP homogenizando las unidades de medida para una adecuada focalización y seguimiento	Es correcto, no se cuenta con un diagnóstico actualizado.	Estudiar posibilidad para conseguir una asesoría especializada para actualizar el Diagnóstico del Programa.

<sup>1</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

<sup>[ASM]</sup> Revisión, análisis o elementos que servirán para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de la elaboración del Documento de Opinión correspondiente]

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>1</sup>
Diseño  P. 8	Se requiere la construcción de un padrón a nivel del Programa que esté en posibilidad de cumplir lo establecido por la normatividad correspondiente, para ello unificar las unidades de medida de las PO y PA resulta fundamental	Efectivamente no se contaba con unidades de medida unificadas para la PO y la PA, en el periodo evaluado del Programa; Actualmente ya se atendió esta recomendación en ROP.	Aunque ya está atendido la unificación de la PO y la PA, consideramos que con el Diagnóstico actualizado del Programa y del Plan Estratégico se definirá el tipo de padrón adecuado al Programa.
Diseño  P. 9	Se recomienda...que se complemente la información socioeconómica de los beneficiarios del programa (unificando la unidad de medida) con variables relacionadas a medir indicadores de pobreza, marginación y vulnerabilidad para medir resultados de la intervención en términos de impactos y cambios cuantitativos en el nivel de vida de los beneficiarios y coadyuvaría para que el Programa pueda transitar hacia un modelo de orientación con base en resultados	Por la naturaleza del Programa (generador de procesos comunitarios para el desarrollo), los beneficiarios son Grupos de Desarrollo y espacios alimentarios; por lo que no se requiere información socioeconómica a nivel individual sino a nivel localidad.	El Diagnóstico del Programa proporcionará la información requerida para la definición de los grupos sociales a apoyar.
Diseño  P.10	La actividad señalada (en la Mir) es necesaria pero no es suficiente para lograr el cumplimiento de los componentes, se sugiere desglosar las actividades que permitan valorar y dar seguimiento a las acciones más particulares que se requieren para otorgar los bienes o servicios de cada componente del programa. (al menos una actividad por cada componente en la MIR)	Efectivamente no estaban desglosadas las actividades por componente.	Ya se atendió en las Reglas de Operación 2018.
Diseño  P. 10	Se recomienda ajustar... la redacción de ... los objetivos de la MIR... en términos de orientación hacia resultados generados en la población objetivo y no solo como la conclusión de la ejecución del conjunto de actividades realizadas	Estamos de acuerdo con la recomendación.	El Plan Estratégico definirá los objetivos orientados a resultados del Programa.







Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>1</sup>
Planeación y orientación a resultados  P. 14	Se recomienda elaborar un plan estratégico del programa PDC como documento rector con visión a mediano y largo plazo tomando en cuenta la actualización del Diagnóstico de 2014. Así mismo es necesario involucrar a los SEDIF en este proceso de planeación estratégica	Estamos de acuerdo con la recomendación.  Se debe iniciar.	En el último trimestre del año contar con un Plan de Trabajo para hacer el Plan Estratégico del PDCCD.  Involucrar a los SEDIF e inclusive contar con la participación de algunas comunidades.
Planeación y orientación a resultados  P. 20	Debido a que el programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (PDC) no ha tenido evaluaciones externas orientadas a resultados y que valoren su gestión, es fundamental que se realice evaluaciones externas dirigidas sobre todo a medir los resultados e impactos de los servicios que brinda el programa	Consideramos que son importantes y necesarias pero por el momento no es prioridad debido a que se requiere contar con el Diagnóstico y el Plan Estratégico.	Haremos evaluaciones internas y externas, una vez que se tenga definido el Plan Estratégico.
Cobertura y focalización  P. 23	Se recomienda sistematizar la estrategia de cobertura en un documento con elementos metodológicos estandarizados, es necesario unificar la unidad de medida de las PO en las ROP para establecer metas de cobertura claras	Estamos de acuerdo y se realizará en el Plan Estratégico	Definirlo en el Plan Estratégico.
Operación  P. 26, 32	Se recomienda desarrollar los procedimientos una vez entregados los recursos a los SEDIF de tal forma que se transparenten los procesos de autorización, liberación y ejecución de los recursos a los beneficiarios	Cabe recordar que los SEDIF tienen identidad jurídica propia y en el ámbito de sus atribuciones, ellos definen parte de estos procedimientos.  Es necesario seguir fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Deberán estar incluidos en el Plan Estratégico. Se definirá en consenso con los Sistemas Estatales DIF un estándar de tiempo para el procedimiento de entrega de recursos a los Grupos de Desarrollo y Espacios Alimentarios. Actualmente ya hay mecanismos de transparencia, sin embargo, se reforzará las acciones de contraloría social.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>1</sup>
Operación  P. 34	En los documentos revisados y en las ROP no se observa un procedimiento o actividades para la ejecución de obra, solo muestra el modelo de intervención y el procedimiento para autorización del PAT y del PIREEA...se recomienda desarrollar un procedimiento que permita estandarizar estas actividades	Cabe recordar que los SEDIF tienen identidad jurídica propia y en el ámbito de sus atribuciones, ellos definen parte de estos procedimientos y actividades.	También deberá estar expresado en el Plan Estratégico o Reglas de Operación.  Se definirá en consenso con los Sistemas Estatales DIF un estándar de tiempo para el procedimiento de entrega de recursos a los Grupos de Desarrollo y Espacios Alimentarios.
Percepción de la población atendida  P. 43	No se encontró evidencia de la utilización de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Se sugiere que una vez definida la PO con claridad, se creen e implementen instrumentos de medición referentes al grado de satisfacción para ser evaluados con los parámetros establecidos.	Es correcto no existe un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, y se deberá diseñar y aplicar.	Se diseñará el instrumento para medir la satisfacción de la población atendida con respecto al Programa considerando la modalidad de los Grupos de Desarrollo y etapas del SIREEA.
Medición de Resultados  P. 46, 50 y 51	El Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (PDC) no cuenta con alguna evaluación de impacto por lo que se sugiere realizarla, para poder establecer un antes y un después de la intervención de PDC, tomando en cuenta los cambios presentados en las ROP desde que se ha implementado el programa, los indicadores de la MIR, a partir de una Población Objetivo definida con claridad.	Efectivamente no se cuenta con evaluación de impacto, ya que el Programa se encuentra en el proceso de redefinición estructural y conceptual.	Se llevará a cabo el Plan de Trabajo para atender las acciones susceptibles de mejora, y contar con un modelo de intervención reestructurado, plan estratégico y un sistema de evaluación.



## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El análisis y las recomendaciones emitidas son claros en su generalidad; las conclusiones de esta evaluación son ordenadas y bien estructuradas. Algunos de los resultados nos confirman los vacíos y necesidades que tiene el programa. Actualmente la unidad responsable tiene avances respecto a algunas de las recomendaciones, sin embargo, hay áreas



de oportunidad, desde el diseño hasta la planeación y operación del Programa; es decir, se debe trabajar sobre todo en: justificación social (diagnóstico), planeación estratégica (documento rector), definir la unidad de medida de las poblaciones del programa, evaluación del programa, generación de instrumentos para detectar la satisfacción de los beneficiarios, entre otros. Es necesario diseñar ruta, tiempos, responsables, actividades de conformidad a las disposiciones presupuestales, humanas y técnicas del SNDIF.

El proceso de evaluación cumplió en términos generales con los puntos elementales. Una gran limitante fue la disponibilidad presupuestaria, a efecto de hacer una revisión en campo.

Por ser el Programa de Desarrollo Comunitario un generador de procesos sociales, se solicita se considere para futuras evaluaciones un espacio para mostrar las particularidades de este Programa, a fin de obtener una evaluación más completa. Los modelos de evaluación deben ser más incluyentes y sensibles a la particularidad del Programa de Desarrollo Comunitario que atiende procesos sociales.

El desempeño de los evaluadores fue bueno porque demostraron experiencia y conocimiento en temas de evaluación; por parte de los evaluadores hubo disponibilidad y apertura a comentarios y observaciones, así como consistentes en su análisis.

### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

*a.*

- Es básico contar con un diagnóstico actualizado que justifique al Programa, resaltando los factores o variables que son útiles para evaluar y medir los resultados de las acciones del PDCCD.
- De igual manera es prioritario que el PDCCD cuente con un documento rector.
- Contribuye además en dar claridad y certidumbre en la ruta que debemos de seguir a efecto de instrumentar las acciones de mejoras que ya habían sido detectadas en ejercicios anteriores.

*b.*

- Los resultados de la evaluación, sin duda alguna contribuirán a la consolidación del Programa. El contar con un plan estratégico permitirá un mayor control sobre los procesos y resultados del Programa.
- Contar con los indicadores de resultados y la sistematización de información, favorecerá a la toma de decisiones y la retroalimentación certera con los Sistemas Estatales DIF.
- Contar con la percepción de satisfacción de los beneficiarios será un insumo para la toma de decisiones del mismo.

*c.*

- Las recomendaciones son factibles de atender, en función de la administración de los procesos del plan de trabajo y de los recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

#### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

*a.*

- La coordinación y cooperación fue la adecuada para el proceso de evaluación.



b.

La coordinación y cooperación entre el Área de Evaluación y el equipo de evaluadores fue cordial, productiva, nutrida y se generó un buen trabajo de equipo en todos los aspectos.

### 3.3 Calidad del Informe Final de evaluación

a.

- En algunas ocasiones poco claro, debido a la confusión de conceptos y poco asertivo
- Objetivo e imparcial, el informe es correcto.
- Atendieron las observaciones y comentarios hechos por parte del equipo de Comunidad DIFerente, eso sirvió para dar mayor claridad a la evaluación.

b.

- Hay congruencia entre los argumentos de los diferentes apartados de la evaluación.
- Buena calidad general en la presentación del informe final, se presentó en versión digital e impresa de conformidad a lo estipulado en los Términos de Referencia.

### 3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

- Buen desempeño del equipo evaluador, sus comentarios fueron certeros en cuanto a la operación general del Programa y nos sirvieron para confirmar lo que hasta el momento, en otros ejercicios internos y con otras instancias gubernamentales (CONEVAL, SALUD, SHCP, SFP, entre otras) teníamos ya detectadas como aspectos susceptibles de mejora para la operación del Programa S251 Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente".
- El equipo de evaluadores, tienen dominio de campo profesional y fue de mucha utilidad conocer otros puntos de vista en relación a la operación del Programa.

### 3.5 Sobre la institución coordinadora

a.- El proceso de evaluación fue llevado acorde a los establecidos por el CONEVAL, con buena coordinación, salvo algunos detalles que se presentaron en el MOCYR.

b.- De manera general, por parte del Programa se concluye que el esquema de evaluación estandarizado que utiliza CONEVAL deberá considerar criterios y formatos más flexibles y sensibles que permitan evaluar la naturaleza de programas como este, que impulsan la organización y participación comunitaria para su desarrollo como actor central.



L.A.E. Ricardo Ángel Pérez García

Director General de Alimentación y Desarrollo  
Comunitario.